

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta para todos.

Año XVII.

ALMERIA. — Miércoles 20 de Diciembre de 1876.

Número 3.009.

PARTE OFICIAL.

PROYECTO DE LEY Instrucción Pública.

(Conclusion.)

12.º El profesorado público constituye una carrera facultativa en la cual se ingresa por oposición, salvo los casos que determine la ley, y se ascende por antigüedad y méritos contraídos en la enseñanza.

Los profesores de la enseñanza oficial no podrán ser separados sino en virtud de sentencia judicial ó de expediente gubernativo, oyendo á los interesados, y gozarán derecho á jubilación.

Para abrir establecimientos dedicados á la enseñanza, se necesita ser español ó haber obtenido, al efecto, previa autorización del gobierno, que, en todo caso, será revocable.

13.º Para ejercer el profesorado es indispensable haber obtenido el título correspondiente, previo expediente del que resulte la ciencia y moralidad del interesado.

Estos títulos podrán retirarse por el gobierno cuando haya mérito suficiente para ello; oído el Consejo superior de Instrucción pública.

14.º Se organizará la inspección de la instrucción pública en todos sus grados.

15.º El ministro de Fomento es el jefe superior de la instrucción pública.

La administración central de la misma corre á cargo de la dirección general del ramo.

La local está encomendada á los rectores de las universidades, jefes de los respectivos distritos universitarios.

El Consejo superior de Instrucción pública es, en la materia, el cuerpo consultivo ó permanente de la Administración central.

El universitario lo es del rector.

Las juntas provinciales de instrucción pública, del gobernador civil.

Las locales, de la autoridad municipal.

Son auxiliares para los mismos fines, las juntas de vigilancia, compuestas, ya de padres de familia, ya de señoras, que se organizarán según los casos.

16.º Los cargos de inspector y de rector son incompatibles con el ejercicio del profesorado. Sin embargo, los catedráticos que tengan las circunstancias que marque la ley, podrán ser nombrados para los mismos, conservando su derecho para volver á la carrera.

17.º La ley determinará las atribuciones de las autoridades civiles y sus relaciones con las del ramo.

18.º Para promover descubrimien-

tos científicos, reparar la instrucción en España de los adelantos que las ciencias ó las artes puedan hacer en otros países y ampliar y perfeccionar la enseñanza de las escuelas públicas, subvencionará el gobierno á los profesores distinguidos que hagan en el extranjero los correspondientes estudios.

19.º Con el mismo objeto y el de conservar las riquezas artísticas, científicas é industriales, el gobierno sostendrá las academias, museos, bibliotecas, archivos y conservatorios, y procurará la creación de nuevos establecimientos semejantes, cuya organización, en lo posible, se enlace con los que actualmente existen.

20.º Las corporaciones de la índole anteriormente expuestas pueden ser oficiales y privadas.

En las primeras, el Estado intervendrá completamente; en las segundas, solo dentro de los límites marcados en la Constitución y las leyes orgánicas, que han de ser su complemento.

21.º Las bibliotecas y archivos serán, ó de carácter público ó de particular, afectos á una dependencia pública especial.

Los primeros estarán á cargo del cuerpo de archiveros bibliotecarios, cuyos individuos ingresarán por oposición salvo los casos que determine la ley, y ascenderán por antigüedad.

Las bibliotecas y archivos que no tengan carácter general estarán á cargo de los centros de que dependan, sin perjuicio de que en ellos tengan cabida aquellos funcionarios, cuando se estime conveniente.

22. Se establecerán en todas las cabezas de partido bibliotecas municipales que se formarán con los donativos y con las obras que los autores ó editores estén obligados á ceder en cumplimiento de lo que la ley de propiedad literaria señale.

Valiéndose de estas bibliotecas se establecerán lecturas dominicales referentes á puntos y demás de utilidad general, con instrucciones que determinarán las juntas locales de Instrucción pública.

Art. 2.º No se comprende en las precedentes bases la enseñanza especial de la agricultura, que continuará rigiéndose por la ley de 1.º de agosto de 1876.

Art. 3.º Se autoriza asimismo al gobierno para disponer de las sumas comprendidas en el presupuesto del año económico corriente para la Instrucción pública, del modo que fuese necesario para la ejecución de la ley.

Art. 4.º El gobierno dará oportunamente cuenta á las Cortes del uso que haga de esta autorización.

DISCURSO DEL SR. CASTELAR.

¡Ah! Yo no quiero decir, yo no quiero recordar siquiera, porque toda, vía se me parte el corazón en pedazos las angustias que pasé cuando teniendo 45.000 hombres en Cataluña no podíamos mandar un convoy para socorrer á Berga; y perdida Berga, quedaba toda la frontera catalana libre para los carlistas, que hubieran descendido desde allí como el alud á nuestras provincias interiores. Entonces; señores diputados, promulgué la ordenanza, restablecí la pena de muerte, llamé al cuerpo de artillería, reuní en torno mio los generales que me parecieron más ordenancistas, les dije que respondía de sus cabezas con mi cabeza ante la representación nacional, y les conjuré para que por todos los medios restablecieran con severidad incontestable la disciplina militar y nos salvaran de aquella anarquía que á mas andar nos acercaba á D. Carlos, y que sin remisión alguna nos perdía y nos deshonoraba á los ojos de Europa. (Grandes aplausos.)

Pero con haber hecho esto, no habíamos hecho nada. Necesitábase además de restablecer el ejército existente, llamar nuevos soldados á las armas. Las circunstancias eran por extremo angustiosas; los obstáculos por extremo insuperables; pero nuestra voluntad y nuestra resolución también eran, señores diputados, invencibles. Encontréme con una ley, y la cumplí con decisión y la apliqué sin contemplaciones.

Aquella ley fué obra de una Asamblea mal juzgada hoy por las pasiones del momento, pero que obtendrán preciado lauro en las páginas de la historia; Asamblea que abolió la esclavitud en Puerto-Rico, y que proclamando el servicio obligatorio proclamó el último en la serie de los grandes principios democráticos, que fueron alma y vida de la revolución de Setiembre y que tarde ó temprano serán también alma y vida de la nación española.

¿Quién ha dicho, quién ha podido decir con fundamento que aquel ensayo no fué afortunado? ¿Pudimos hacer mas en menos tiempo? A los dos

meses teníamos reunidos, armados, equipados 52.000 hombres que combatieron con los demagogos en Cartagena y con los carlistas en Barbarin y Montejurra. Era de ver, era de sentir la fraternidad que reinaba en todas las clases. Los coches de la aristocracia se veían ocupados por jóvenes soldados, los cuales decían con su uniforme que había dejado de ser su oficio un oficio servil en nuestra patria. Las clases todas se confundieron en el sentimiento del deber. Quejábanse, como es natural, las familias; pero de aquella juventud no salía una queja; veíase rejuvenecerse aquel espíritu militar que ha sido siempre la fuerza de nuestra patria y la causa de su prestigio.

Entre el soldado raso y sus jefes se establecían las relaciones que existen de antiguo en otros pueblos menos democráticos que el nuestro.

Teníamos el propósito, y no lo hubiéramos realizado con aquella manera de servir á la patria, teníamos el propósito decidido de acabar con esas categorías de oficiales en activo servicio, que son causa de rivalidades dolorosas y germen de perturbaciones continuas.

Poned el servicio obligatorio, organizad las reservas de suerte que desde 20 á 40 años todos los españoles pertenezcan al ejército en los diversos grados de actividad que requieren las edades diversas, y vereis cómo toda esa plana mayor apartada del servicio, obligada al reemplazo, tiene empleo y no malgasta inútilmente en el ocio su tiempo y sus intereses.

Si otras razones no hubiera, esta sería potísima para abonar y sostener el servicio obligatorio.

Señores, si en alguna parte el ejército compuesto por toda la nación tiene precedentes, sin duda alguna es en nuestra España. Cuando se acabaron nuestros tercios de Flandes y de Italia, nacieron nuestras milicias provinciales, germen verdadero del servicio moderno y destinadas á grandiosísimas glorias en los azares de nuestra política. La táctica moderna se divide en estos tres grandes momentos. Táctica lineal del gran Federico de Prusia.

—23—

él lo ha mostrado y así se debe desde luego quitar de aquí.

La casa del conde de Santistevan tiene Pacheco, porque Diego Gomez Manrique, padre de D. Pedro, primer duque de Nájera, casó con doña María, hija del Adelantado; y así mismo con descendientes de esta casa han casado la de Sancho de Tobar, la del conde de Castro, la del conde de Paredes y otras muchas. Las que descienden del obispo D. Pedro de Castilla de su segunda manceba Isabel Droklin, cuyos hijos fueron: Don Alonso de Castilla, y el de Valladolid; y doña Aldonza de Castilla, mujer del Encomendador Rodrigo de Ulloa, hijo del doctor Periañez; y en los procesos que están en la Inquisición sobre D. Luis de Rojas y sobre sus tíos y doña Enriquez, está la genealogía de dicha Isabel Dro-

—22—

varez de Toledo, el marqués de Montemayor, el marqués de Falces, el marqués de Ajaba, el duque de Medina del Campo, el conde de Coruña, el conde de Cifuentes y otros muchos.

Mas de Ruy Capon.

De Ruy Capon, que se convirtió de judío Almojarife de la reina doña Urraca, además de los susodichos, descienden también los de la casa del marqués de Denia, porque según escribe el conde D. Pedro de Portugal, Diego Gomez de Sandoval fué casado con María Vides, nieta de «Ruy Capon,» tatarabuelo del Adelantado D. Diego Gomez de Sandoval. Esto mismo afirma Pedro de Aconte, aunque yo no lo he hallado en el conde D. Pedro, pues nada dice sobre que María de Vides sea nieta de Ruy Capon, ni

—19—

marqués de Villafranca, la del conde de Aranda, la del duque de Florencia, la del duque de Castoreña, la del duque de Vivonatriana, la del duque del Infantado, la del marqués de Gibraleon, los hijos del marqués de Monreal, el conde de Luna, los hijos de la casa de Sina, la casa del duque de Alba, la casa del conde de Alba de Liste, la del conde de Monterrey, la del marqués de Fabora, los hijos del marqués de las Navas, los hijos del marqués de Urdales, el marqués de Priego, el conde de Soria. D. Francisco Pacheco, señor de Almuñecar, los hijos del marqués de Ossorno, el marqués de Comares, el duque de Alburquerque, el conde de Medellin, el marqués de Ayamonte, el conde de Alcaudete, D. Bernardino de Mendoza, su hermano, el conde de Monteagudo, Adelantado de Castilla, los hijos de Mujica y Buitran, el conde de Oropesa y sus hermanos, los

Táctica de Carnot, que crea las divisiones, y les da cierta independencia. Táctica de Napoleon, que liga las divisiones con el estado mayor administrativo, estratégico y táctico moviendo 200.000 hombres con la misma ó mayor facilidad que Carnot movía 50.000. Pues los autores militares; leed sobre todo a Rüstow, al ilustre catedrático de Zurich, cuyas obras han pasado á ser clásicas en todas las bibliotecas, y á estas tres tácticas encon-

trareis unida otra que se llama táctica de las guerras nacionales y que lleva un nombre de todos nosotros olvidado, que lleva el nombre de táctica española. Los grandes ejércitos que representan la nación en armas son los ejércitos españoles; y la grande ocasión de estos ejércitos fué la mayor, y si no la mayor, la mas gloriosa de toda nuestra historia; la guerra de la Independencia. En Bailen teníamos 9.000 hombres de línea, pero 27 ó 28.000 de ejército improvisado; en Epila perdió Palafox casi todo su ejército, y solo 300 soldados quedaban dentro de los muros de Zaragoza; el marqués de la Romana se encontraba en el Norte; las milicias provinciales de Valencia con Junot en Portugal. Estábamos vendidos por los mismos que debían habernos amparado. Carlos IV cedía como un pródigo la nación al extranjero; Fernando VII entregaba la espada de Pavía en manos de Murat. La traicion nos habia tomado San Sebastian, Figueras, Monjuich; y en este supremo instante, cuando la nacion advirtió su inmensa é irreparable desgracia, estalló toda entera en el armamento nacional. Asturias declaró la guerra y sacó de los riscos de Covadonga los nuevos vendedores de la patria. Santander con el núcleo de los milicianos de Laredo improvisó un ejército. Galicia puso 40 batallones en pie de guerra, y entre ellos el célebre batallon literario. Zaragoza convirtió las mujeres en artilleros, los niños en zapadores, los ciudadanos todos en soldados, las frágiles paredes de sus casas en muros inexpugnables. Porque la nacion no quería ser vencida, y no lo fué; que mientras quedase de pie uno de sus hijos, en él quedaba toda entera su alma; y el alma de los pueblos si que es completamente inconquistable é invencible.

Pues bien; el armamento universal que nos salvó en aquella ocasion, debe elevarse hoy á la ley perenne de nuestra vida y á institucion permanente de nuestra patria. He concluido, señores diputados, y no puedo concluir sin conjuraros á que desechéis el artículo en mal hora pre-

puesto por esa comision. Las guerras son por desgracia entre nosotros hoy sobrado frecuentes. Cada cinco, cada diez, cada quince años á lo sumo, se renuevan. La implacable naturaleza no quiere que poseamos esta tierra querida, sino empapándola con nuestra sangre. El excesivo amor á lo pasado en unos, el excesivo amor á lo porvenir en otros, tiene como desligadas del territorio pátrio ciertas importantes regiones sobre las cuales se vé brillar como un cometa sangriento la espada exterminadora de continuas batallas. La naturaleza no se ha tragado todavia los cadáveres que han esparcido nuestras últimas desgracias en las montañas de Cataluña y del Norte, en las selvas de Cuba. Evitad que las leyes injurien á los mártires dicien lo en sus disposiciones que murieron, no por la libertad ó por la Pátria, sino por el carecer de 10.000 reales que los eximieran del sacrificio y de la muerte. Esa excepcion es tan odiosa, que yo no podría aceptarla sin temor de que me maldijera la voz de la conciencia nacional, y de que me condenara el fallo inapelable de la historia.

El Sr. Alzugaray contesta en nombre de la comision. Se levanta la sesion. Es en las siete y media.

Correspondencia particular.

Madrid 14 de Diciembre de 1876.

Muy señor mio: Los amigos del señor Cánovas se manifestaban hoy satisfechos de las buenas condiciones de disciplina que se observa en la mayoría del Congreso, siempre que hay necesidad de luchar con las minorías, que se presentan muy compactas, tomando parte activa en el debate sus mas caracterizados jefes, á quienes de cuatro dias á esta parte se les vé conferenciar frecuentemente y al parecer con buen resultado.

La cruzada levantada contra el ministerio actual, de que hablé á V. en mis anteriores, es tal que algunas de aquellas fracciones se muestran decididas por el retraimiento, antes que concurrir á los comicios en condiciones tan desventajosas como á las que dicen que el gobierno les reduce.

El plan de presentar toda clase de enmiendas á los proyectos que han de discutirse en el Congreso, de que hablé á V. ayer, ha sido aceptado por todas las oposiciones, para lo cual se pondrán de acuerdo respecto á las que cada una formulará. Esta resolucio-

no parece ha causado á los mismos buen efecto. Con tal motivo se ha dicho que no sería difícil se disolvieran las Cámaras; pero los que presumen de bien enterados, desmienten el rumor y añaden que la adopcion de la anunciada medida no ha de ser tan fácil como algunos suponen.

Lo cierto es que estas y otras especias dan pasto á muchos cálculos y conjeturas, que el tiempo pondrá en claro, pues hoy por hoy cada cual habla lo que la parece.

El diputado marqués de Orovio tuvo una entrevista con el señor Cánovas, en la que se dice se trató de política en general, pero sin que se citen asuntos concretos.

Varios individuos del cuerpo diplomático extranjero, han visitado al ministro de Estado, con quien han hablado largamente sobre asuntos referentes á sus respectivas naciones.

La cuestion de Oriente parece que ha sido una de las de que mas se han ocupado, y segun de público se dice, apesar de las buenas noticias que estos dias ha comunicado el telégrafo respecto á los preliminares de las conferencias diplomáticas que empezarán mañana ó pasado en Constantinopla, créese que la guerra es inevitable, puesto que la actitud de Rusia no es tan tranquilizadora como se supone. Esto se ha dicho refiriéndose á un telegrama recibido anoche por el representante de una de las naciones de primer orden.

Á Constantinopla habian llegado en la semana última corresponsales de periódicos de gran circulacion de Londres, París, Viena, Berlin y Roma, con encargo de poner rápidamente al corriente á los diarios que representan de cuanto ocurra en el Congreso europeo.

Como anuncié á V., á la una de la tarde se ha abierto la sesion, en el Congreso, con mas concurrencia de diputados de la mayoría que de la oposicion, que despues ocuparon sus puestos.

Veintidos proyectos figuraban en la orden del dia, de los cuales se han aprobado nueve sin discusion, entre ellos uno de construccion de vias férreas y referente al bandolerismo.

Las minorías se ocuparon con preferencia de la ley electoral, garantías constitucionales, garantías del empréstito de Cuba y otros, y hasta entonces parece que no harán gran cosa.

Hoy el salon de sesiones ha estado poco concurrida y las tribunas casi desiertas.

En cambio el salon de conferen-

cias estaba lleno de diputados que conversaban sobre las últimas votaciones y lo que podrá despacharse antes de la próxima clausura.

Las opiniones acerca de esto estaban divididas por lo que toca á los asuntos en que más interés tiene el gobierno, dada la actitud de los individuos de la izquierda y del centro, que á todo trance quiere poner su programa.

—Á última hora se dice que el Consejo de ministros que se celebrará bajo la presidencia del Rey será importante, pues se asegura que el gobierno planteará una cuestion relacionada con las Cortes, cuyo resultado se dice pueda ser trascendental; motivo por el que se espera con impaciencia á aquel acto.

Procuraré seguir la pista para enterar á V. de lo que ocurra.

Háblase de una conferencia que, segun se dice, deberá tener lugar en breve entre el duque de la Torre y el señor Sagasta, y á la que, como puede V. suponer, en los círculos políticos se dá importancia, puesto que, como tengo á usted dicho, ciertos prohombres manifiestan grande interés en que se restablezca la buena armonia entre ambos señores.

El señor Cánovas, conversando con algunos diputados importantes, expresó no tener empeño en que el proyecto electoral quede hecho en la presente legislatura.

NOTICIAS GENERALES.

Se ha impuesto la suspensio n de quince dias de sueldo á los administradores económicos de Logroñ y Palencia, y de diez al de León, y nueva suspensio n también de quince dias á los de Gerona, Huesca y Lugo.

Se indica á un distinguido general para reemplazar al general Moriones en su cargo de director de ingenieros, cuyo nombre no revelamos por razones fáciles de comprender.

Existen temores de que se remueve el conflicto en las Cámaras francesas. La comision del Senado ha declarado terminantemente que no admitirá el presupuesto de Cultos, cercano ya por la A. Amb. ex, reivindicando de esta manera los derechos constitucionales. A lo que parece, el presidente del gabinete ha insistido, pero inútilmente. Días ya las corrientes contrarias que se observan en las Cámaras, hace la duda de que el gobierno pueda obtener mayoría en una y otra.

Continúan sin resolverse las dificultades de Oriente respecto á la Bosnia.

20— Los hijos de D. Francisco de Ribera, los señores de Malpica, el duque de Maqueda, el conde de Píensalada, D. Pedro Valasco, hijo de D. Antonio Velasco, señor de Villarejo de Fuentes, los señores de Albaladejo, doña Magdalena de Bovedilla, y el conde de Teba. Del Maestro D. Pedro Giron descienden las casas siguientes: La del duque de Osuna, la del conde de Palma, la del duque de Arcos, y la del marqués de los Vélez. De D. Pedro Portocarrero, marqués de Villanueva, descienden las siguientes: La del conde de la Puebla, la del duque de Alcalá, la del condestable de Cas-

21— Los hijos del conde de Castro, y la del marqués del Carpio. De la casa de la Puebla de Montalvan descienden las casas siguientes: El señor de Casarrubios del Monte, y Arroyo Molinos, y el señor de Pinto. De Violante Perez Pacheco, descienden las casas siguientes: El conde de Valencia, el duque de Nájera, su hermano D. Enrique, el conde de Buendia, D. Juan de Ocaña, D. Diego de Acuña, don Fernando de Acuña, la mujer del Correo mayor, que hoy es la del conde de Oñate, el marqués del Carpio y sus hermanos, el mariscal de Valencia, en Zamora, D. Diego Osorio, en Burgos, el marqués de Cerralbo, el señor de Peñaranda, el conde de Andrade, don Lope de Guzman, la casa de los Al-

24— klu, y consta en ella que fué hija de un inglés albañil (1), y de una fulana inglesa. (1) El cardenal Merdeza, hijo del pueblo y ministro de la religion mas fraterna, de cuantas se conocen, olvidado de su origen y de su ministerio sagrado, se complacia al escribir este memorial en descargar su ira sobre la respetable clase de trabajadores. El estado de la obra para él un rebafio de esclavos, cuyo envilecimiento le permitia marjar la pluma en el veneno de sus rencores, para ofrecer el nombre de un honrado artesano como una mancha que ni el tiempo ni servicios eminentes borran de los linajes. Instros sobre que caia. Qué idea tenia de su Divino Maestro, hijo del carpintero José, y nacido en un establo, el que señalaba como tizne de la nobleza la procedencia de los artesanos! Al hablar de Isabel Drolkin no condena el autor, como debiera, su amancebamiento con el obispo D. Pedro de Castilla, sino que busca el origen de su linaje y se contenta con escribir que era hija de un albañil y

Siguen los armamentos.

Berlin 15.

El obispo Brinkman ha sido condenado por el tribunal de Munster á un año de prision por haber suprimido documentos y por malversacion de fondos. El prelado Gisa á los años.

GACETILLAS.

Merced.—La ha verificado á esta capital, hospedándose en la Fonda del Siglo XIX nuestro apreciable amigo D. Manuel Barrero, empresario de los teatros de Andalucía y en la actualidad de la compañía que ha de funcionar en nuestro principal coliseo.

Desengaño II.

Sepa España, sepa Europa,
Sepa lo que el universo
Y asómbrense las naciones
Que el Mojo ha matado un cerdo
Monumental y gigante,
De diez arrobas lo más,
Con voz de bajo profundo
Que lució en varios conciertos
Al lado de una marrana
Que le juró amor eterno.
Y siguió siempre sus huellas
Por sierras y vericuetos.
Pues bien, queridos lectores,
Quizas no querrais creerlo,
Pero es la verdad desnuda
Que ese ilustre cocinero
Cuyas salsas y guisados
Elogió en prosa y en verso,
Dándole fama y renombre
Aquí y en el extranjero;
En cuya casa ha dejado
En otros felices tiempos
La nata y flor de sus rentas
Y de sus emolumentos,
En esta ocasion ha dado
De ingratitud un ejemplo
Que me ha destrozado el alma.
Y aunque os parezca pequeño
Tal motivo, él es la gota
Que el vaso del sufrimiento
Colma, y vierte la amargura
En mi amante y triste pecho.
Sabedlo todos, ilustres
Compatriotas, sabedlo;
Desde hoy se rompen los lazos
Que á ese marmitón me unieron
Pues ha tenido el valor
De olvidarse de mis méritos
¡Por ahorrarse un espinazo!
¡Dadme fuerzas, santos cielos!

Teatro Principal.—Segun nuestros info: mes muy en breve darán principio las funciones en dicho coliseo y sabemos que la compañía dramática que en el día de actuar corresponderá á la importancia y á las buenas tradiciones del mismo, pues entre las actrices figurarán las señoras Montesinos y Mall y los primeros actores señores Valatares y Ladislao, siendo el resto de la compañía, cuya lista se publicará pronto, digno de nuestra culta poblacion. Los pedidos para el abono son bastante crecidos y la inauguracion tendrá lugar en los próximos dias de Pascua.

Impreso el reglamento de la Liga de Murcia pronto se hará repartir entre los asociados á la misma.

También se están haciendo los títulos que deben repartirse á los socios.

Aprobado definitivamente por las Cortes del Reino, el proyecto de Ley modificando la provincial y municipal de 1870 y próxima por lo tanto su promulgacion, el Gobernador, previene á los Sres. Alcaldes aprésuren cuanto sea dable los trabajos para la publicacion de las listas electorales, teniendo en cuenta que han de reducirse los plazos y consagrando á este servicio el mas preferente interés.

Sabemos positivamente que mañana á la noche tendrá lugar en el elegante salon del Circulo de esta capital, una velada musical en la cual tomará parte el reputado concertista de piano D. Oscar Camps y Soler, ejecutando las piezas mas selectas de su repertorio, por cierto numeroso y brillante. No dudamos que la velada estará animada y concurrida, como acostumbra á estarlo todas las que en la referida sociedad han tenido lugar.

Perdon.—El real decreto indultando á todos los periódicos que hasta la fecha hayan sido condenados á la pena de suspension, exceptuando los que hayan incurrido en ella por infraccion de los párrafos primero, segundo ó tercero del art. 1.º del real decreto de 31 de diciembre de 1875, está redactado en los términos siguientes:

«Visto el art. 29 de la ley provisional para la aplicacion de la gracia de indulto:

Considerando que los abusos en el ejercicio de la libertad de imprenta son de naturaleza análoga á la de los delitos previstos en los capitulos 1.º y 2.º del tit. 2.º, y en el 1.º, 2.º y 3.º del libro 2.º del Código penal.

A propuesta del ministro de Gracia y Justicia y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede á todos los periódicos que al publicarse este decreto hayan sido condenados por sentencia firme á la pena de suspension, indulto del tiempo que les falte para cumplirla. Se exceptúa de esta gracia á los que hayan sido penados por infraccion de los párrafos primero, segundo ó tercero del art. 1.º del real decreto de 31 de diciembre de 1875.

Art. 2.º La aplicacion del indulto concedida en el artículo anterior se hará por los tribunales sentenciadores á petición de los directores de los periódicos penados.

Los periódicos de varias provincias, vienen publican o los nombres de los vendedores que de raudan en el peso ó calidad de los generos.

Si aquí se adopta se igual sistema, ya sabría el público de que tenia que guardarse.

Para ello, preciso seria que la comision del Ayuntamiento respectiva, sin consideraciones de ningun género, nos facilitase las noticias necesarias.

Animacion.—Pues señor, vamos á estar estas Pascuas, mejor que en al mibar. El Sr. Jover ha repartido un prospecto participando al público que en las inmediatas festividades abrirá sus puertas el teatro que está acabando de construir en los solares de la calle de Reyes Católicos. Ahora solo falta que caiga una nevada de monedas de cinco duros, para poder hacer frente los papás y maridos á los gastos extraordinarios que se vienen encima.

Anuncio.—Recomiendo por lo galante y respetuoso á las señoras ancianas el siguiente.

«Hay señoritas que se dejan acariciar besuquía por y ojas asquerosas pues su educacion no les permite rechazar tales demostraciones de afecto; para estos casos es indispensable labarse con el «Jabon Raspail á base de resina de alcanfor.»

Y cuando las besan otras señoritas de labios rojos á base de carmin artificial?

Eso si que es grave.

Santo Dios.—Se ha suicidado en Barcelona el director de un periódico, dejando escrita la siguiente carta.

«No hay cosa más difícil que dirigir un periódico.

Si se pone mucho material sobre política, los suscritores se borran porque están hastiados de política.

Si se prescinde de política, dejan la suscripcion porque el diario es insipido y pesado.

Si se publican muchas noticias, el público se disgusta porque dice que son puras mentiras; si se omiten, dicen los lectores que se suprimen para ocultar al pueblo la verdad.

Si se ponen chascarrillos y gacetillas jocosas, dicen que uno es pasas; si se omiten, aseguran que el periodista es un viejo fósil que huele á sacristía.

Si se publican artículos originales, dicen que no valia la pena ocupar espacio con ellos habiendo tanto bueno que copiar.

Si se copia, dicen que uno escribe con pluma de ganso.

Si se ataca á una colectividad ó á un personaje, me llaman grosero; si alabo, manejador del incensario, parcial y vendido.

Si inserto algun artículo agradable á las señoras, los hombres echan pestes contra el periódico superficial é insulso.

Si se dejan las variedades, se borran de la publicacion porque carece de amenidad.

Si hablo bien del Gobierno, dicen que no puedo hacer otra cosa y que estoy buscando un empleo; si mal, me llaman traidor y enemigo del orden público.

Si escribo en sentido liberal, me califican de petrolero; si en sentido conservador, de carlista y neocatólico.

Si voy á la iglesia, me tachan de hipócrita; si no voy, de ateo, y dicen que mi periódico es indigno de entrar en casas de gente virtuosa.

Si aplaudo un acto, me llaman pastelero; si le censuro, me tratan de villano.

Si permanezco siempre en el escritorio, dicen que me he hecho demasiado orgulloso para mezclarme con la gente; si visito, me califican de intruso y de holgazán.

Si pago puntualmente mis cuentas, dicen que me estoy enriqueciendo á expensas del público; si no las pago, afirman que soy un tramposo.

Me suicido, pues, para librarme de tantas calamidades.»

Estamos conformes con todo lo anterior, excepto con el final.

No solo en la Península é Islas adyacentes, sino tambien en las de Cuba y Filipinas, consigue el «Café Nervino Medicinal» la mas extraordinaria aceptación, dos periódicos portugueses publican repetidos elogios á ese célebre específico, que igualmente es solicitado en Bélgica y en otras naciones del extranjero. Pocos medicamentos habrán obtenido la fama inmensa y merecida que goza este preparado del DOCTOR MORALES.

Un rey muy curioso de cuando ocurría en la corte y sus inmediaciones, llegó á saber que un mozo de labranza, ya de edad proveya, se habia hecho célebre por su tranquilidad y alegría, no contando con mas haber que seis reales diarios de jornal.

Quiso el monarca conocer á aquel hombre fenómeno, y una tarde le sorprendió con su muy inesperada visita.

Sin inmutarse el humilde labriego, saludó al rey y esperó: mas aquel en seguida entabló con el labrador el siguiente diálogo:

- Deseaba conocerte.
- Pues aquí estoy, señor.
- Dicenme que estás siempre alegre.
- Siempre.
- Que solo tienes seis reales de jornal.

- Es verdad.
- ¿Y tienes familia?
- Bastante.
- ¿Y cómo te alcanza tan escaso haber?

—Escaso? Pues tengo mujer, dos hijos, una hija, y mis padres muy ancianos.

—¿Y te alcanza el jornal?

Con él, tal como es, mantengo mis obligaciones, pago deudas atrasadas, pongo dinero á rédito, y aun tiro dinero por la ventana.

—Eslás en tu juicio?

—Si señor.

—Pues si no me explicas ese enigma, no lo creeré porque es imposible.

—Es muy sencillo. Mantengo mis obligaciones, porque vivimos todos con los seis reales; pago deudas atrasadas, porque mantengo á mis padres; pongo dinero á rédito, porque sostengo á mis hijos, que me sostendrán á mí cuando sea muy viejo como yo sostengo á mis padres; y en fin, tiro dinero por la ventana, porque mantengo á una hija que el mejor día se casará, y si te vi no me acuerdo.

Asombrado quedó el rey de la sutileza de aquel hombre, en apariencia rústico, llevóle consigo, e pensionó, y cuenta la crónica que mas de una vez le pidió y siguió sus consejos.

Charada.

Mi primera es un pronombre
Y una nota musical,
Y prima cuarta un banquero
Que dió el trueno gordo ya;
Segunda y tercera fué un príncipe,
Gran dilectante en Milan,
Protector de un zarzuelista
De primera calidad;
Mi cuarta es igual á nada
En Játiva y Mouserrat;
Cuarta y tercera fué s'empre
Lo contrario de suar,
Y el todo son los que á un tiempo
Dan la guerra y dan la paz.

Pildoras Holloway.—Impureza de la Sangre.—Para asegurar la salud es absolutamente necesario que los sólidos y fluidos del cuerpo sean mantenidos libres de esas impurezas que por efecto de las costumbres desarregladas, la atmósfera insalubre, ó los desórdenes del estomago suelen introducirse constantemente en el sistema. La manera mas segura de obtener dicho objeto es la de tomar las Pildoras Holloway que expulsan de la sangre toda materia morbosa y asi impiden las irregularidades que la presencia de esta última pudiera ocasionar. La expulsion de los humores impuros hace que la organizacion entera recupere su vigor normal. La expresada medi-

cina es á propósito para todos los enfermos, así jóvenes y viejos como robustos y edlicados.

CAFÉ SUIZO.

En este establecimiento se ha recibido un estenso y variado surtido en licores extranjeros, los que se espenden á precios de fábrica. En pedidos para la provincia, se hace una considerable rebaja.

Igualmente se ha recibido un buen surtido en cajas de Guayaba, piñas legítimas de América, latas de ostras, y otra infinidad de artículos.

Hay infinidad de marcas en vinos de Champagne, que se espenden á precio de fabrica.

Se darán 100 reales de gratificación, al que presente en las oficinas de este periódico un pañuelo de encaje, que se perdió en la noche del día 8 del corriente, desde la calle del Arsenal á la de Gerona.

Las existencias de calzado que hay en el almacén de curtidos, calle Marín núm. 16, se realizan á precios bajos, por liquidar estas.

MINA LA «RAFAELA» EN EL JAROSO.

Se dá á partido esta mina, cuyo remate tendrá lugar en casa del Presidente D. José Rumi, calle de San Francisco núm. 2, el día 29 de los corrientes, á las 12 de su mañana.

Se admiten proposiciones desde hoy y bajo el pliego de condiciones.
Almeria 10 de Diciembre de 1876.

Se dá á partido la mina titulada «La Princesa», y su comasia, situada en el pecho del Guijo, término municipal de la villa de Berja, y bajo el pliego de condiciones que estará de manifesto en casa del Tesorero de esta Empresa D. Agustin Fernandez, en cuya casa se celebrará la subasta el día 28 de los corrientes de doce á una del día.

Almeria 6 de Diciembre de 1876.
—El presidente, Indalecio Cassinel Pagan.

Se vende una fábrica de fideos, en su clase de las mejores, la persona que desee adquirirla podrá pasar á la calle de Granada, núm. 64.

LITOGRAFIA.

Glorieta de San Pedro.
Se ha puesto á la venta la primera parte del panorama de Almeria, al precio de 40 rs. ejemplar.
Suscribiéndose á la segunda, que en la actualidad está grabándose, costará solo 30 rs. cada una.

PANADERIA DE ALBACETE.

En dicha panaderia, establecida en la calle de Sócrates, se acaba de recibir una partida de harina de Loja para mantecados. Se reciben encargos para pan de aceite á 28 cuartos la hogaza, en piezas de 4, 8, 16 y 32 onzas. Los mismos encargos pueden hacerse en el depósito establecido en la caseta de madera que existe en la esquina de la Iglesia de Santiago frente al establecimiento de D. Juan Gallort.

En el mismo establecimiento se sigue elaborando el pan superior de espesa á 6 rs. y 1/2 el pico de 9 libras y á 6 el de 8 libras, los ricos bollos para manteca, pan catalán y de agua, y pan de obispo, en piezas de 4 y 8 onzas.

DIARIO DE AVISOS.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

REVALENTA ARABIGA

Cura radicalmente las malas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agriece, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consunción) herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidices, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arabiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68,471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866.

Muy señor mío: Pudo asegurarle que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta de Barry, es decir, hace dos años, experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.—Atrizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78,421—Herpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mía padecía herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arabiga.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plazuela Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48,614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1876.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLE, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Trascorridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento.

LACAN PERE.

Cura núm. 25,270. Señor Robert de una consunción pulmonar con tos, vómitos y refimimiento de 25 años.

Cura núm. 78,364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea; tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, aliéntala diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas 7 rs. 12 tazas, 12 rv.; de 24 tazas, 20 rv.

Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

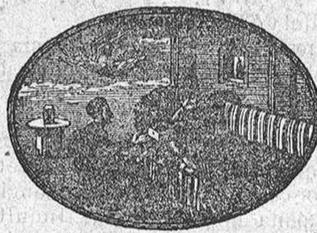
Depósitos en

Almería

D. Antonio Vivas, Farmacéutico.

D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos Real 47.

D. Francisco Gomez Sanabria, Sevilla.



CAFE NERVINO MEDICINAL.

SECRETO ARABE.

ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desarreglos menstruales; la anemia, clorosis, hidropesías, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejías cerebrales, evita las congestiones; es tónico purorético, altamente higiénico, salutar por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera Panacea para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el Café nervino rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero; en los depósitos de Almería Farmacia de Vivas.

DEPÓSITO CENTRAL.

DOCTOR MORALES, ESPOZ Y MINA, 18, MADRID.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO



Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los Hígados frescos de los bacalao, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos más delicados.—Su acción es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.

El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley.

Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.

Depósitos en Almería. Gomez Talavera.

MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Juan Gimenez, dueño del Depósito de plantas, situado en la puerta del Sol, de esta ciudad, ofrece á los aficionados un grande y variado surtido tanto en frutales como en agrios, y palmeras de Elche, en plantas de recreo como rosales de las mejores clases que se conocen, arbustos, etc. etc., con motivo de tener que dejar una huerta donde tenia el vivero ofrece al público una gran rebaja de precios en las plantas siguientes: granados, membrilleros, manzanos enanos, olivos de una gran clase, ciruelos, albaricoqueros, palmeras, acacias para paseo y otros árboles para lo mismo, plantas criadas para jardín, tullas, aureas, idem sinensi, rosales y otras muchas que no se nombran.

Arboles y arbustos de hoja perenne.—Adelfas de varias clases, acacias distintas, bignonias (arbustos magníficos), durillos (viburnum tinus) plantas muy fuertes, durantas, erythinas, crista galli, flor color de coral, eucaliptus glóbulus, planta muy recomendada por la buena virtud que tiene para combatir la terciana y otras enfermedades, pues debe tenerse hasta en un balcon por gratitud y además su madera es útil para toda elaboración, ficus rubiginosa, gardenias, hortensias, heliotropos, laureles, magnolias grandifloras, arboles magníficos, Pittosporum, salvias é indica, elisantermos, claveles, camelias (alba pleno y color fuego), peonías, arbóreas y herbáceas. Enredaderas bignonias de varias clases, plantas todas magníficas por sus flores hermosas y de todas las formas y colores, bugambille, id. glicinias chinensis, tiene las flores en grandes racimos azules. Talsonias ó sean pasionarias encarnadas, pasifloras de varias clases. En cebollas nar-

dos, gladiolos y moñas. En coníferas, cipreses, cedros (deodoras), pinos (alepensis ó de Jerusalem), canadensis y marítimos. Tullas (aureas y otras). En plantas Americanas, hay plátanos, guayabos, chirimollos. En plantas de patio hay magníficos macetones de aureolas, aspidistras y rubinas para jardinerías. Y por último en cuanto á frutales hay disponibles varias clases de perales, melocotoneros, plátanos orientales para formar alamedas y paseos, júpiter, rododendros, azaleas, india, cinerarias, espiréas.

Enfermedad Secreta
CH ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorrreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.

Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

EL ARCA DE NOE.

Establecimiento de pinturas preparadas, barnices, brochas, tinturas y otra multitud de artículos de Ramon Lopez Galvez, calle de las Tiendas, casetas contigua á Santiago el Viejo.

En este establecimiento hallarán las personas que le favorezcan un buen surtido de los artículos indicados, de superior calidad y á precios sumamente arreglados.

Lienzos preparados para pintar la óleo y betun para guarnición.

ANUNCIO.

Acaba de llegar á esta capital el conocido turronero, Antonio Moneris, que hace 52 años visita esta capital y el cual ofrece un surtido de turrones de Gijona entre ellos los de Yema y Avellana de primera; almendras, anises y piñones y peladillas garrañadas.

Habita en la calle de Mariana, mero 12, en los bajos del Colegio de Sra. de Vazquez.